



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO

**CCELEM**  
CENTRO DE CONCILIACIÓN  
LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

**Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec**

## **BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS Martes 07 de Mayo de 2024**

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA/02030/2024  
SERVICES Ñ INDUSTRIAL TOOLS S.A. DE C.V. Y/O  
ATM PURITY S.A. DE C.V. Y/O EDITH PONCE Y/O  
LAURA ALEJANDRA PEREZ FLORES Y/O QUIEN  
RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA  
FUENTE DE TRABAJO**

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA **DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA/02064/2024  
HECTOR ALAN ALVAREZ IBARRA  
Y  
PRODUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES S.A.  
DE C.V.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA **TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE

ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA/02060/2024  
C. ALFREDO MARQUEZ MORALES**

**Y  
BVCAPE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. Y/O  
ZAHIRA PEÑALOZA Y/O JULIO "N" "N" Y/O QUIEN  
RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA  
FUENTE DE TRABAJO**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA **TRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA/01736/2024  
C. CARINA RUVID RAMIREZ ORTIZ**

**Y  
COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE BAÑOS Y  
REVESTIMIENTOS S.A. DE C.V., SOLUCIONES  
EMPRESARIALES CON ENFOQUE S.A. DE C.V., SEE  
SOLUCIONES EMPRESARIALES CON ENFOQUE  
S.A. DE C.V., "LLANO DE LA TORRE"**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, **TRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

**TRABAJO**

CCLEM

SECRETARÍA DEL TRABAJO CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec**

AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/01743/2024**

**C. GUADALUPE CRUZ MAYA**

**Y**

**INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V.; Y/O ALOPUR SERVICIOS INT, S.A. DE C.V.; Y/O FURQUES S.A. DE C.V.; LAURA "N", GAUDENCIO LUCAS (JEFE DIRECTO) Y/O QUIEN RESULTE SER DUEÑO O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO**

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA TRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE SE EMITE CONSTANCIA DE NO CONCILIACIÓN, DOCUMENTO QUE SE ENTREGÓ A LA PARTE SOLICITANTE PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/02066/2024**

**JAIME GARCIA ORTIZ**

**Y**

**CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPRENDEDOR S.A DE C.V S.F.C; SERVICIOS PROFESIONALES COMISOL S.A DE C.V Y/O QUIEN RESULTE PATRÓN O PROPIETARIO.**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE QUE AL RUBRO SE INDICA, SE DICTÓ ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **SE SEÑALA NUEVA FECHA A LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA TRECE (13) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIONES VIII, ÚLTIMO PÁRRAFO Y IX, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. NOTIFÍQUESE POR MEDIO DE BOLETÍN LABORAL, DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA PARTE CITADA **CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPRENDEDOR S.A DE C.V S.F.C; SERVICIOS PROFESIONALES COMISOL S.A DE C.V Y/O QUIEN RESULTE PATRÓN O PROPIETARIO.** PARA EL CASO DE NO COMPARECER POR SI O POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES O BIEN POR MEDIO DE APODERADOS CON FACULTADES SUFICIENTES SE LES TENDRÁ POR INCONFORMES DE LLEGAR A TODA ARREGLO CONCILIATORIO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/02074/2024**

**RAMIRO HERNANDEZ RAMIREZ**

**Y**

**B&B MEDICAL RISORCE S.A DE C.V. Y/O CLINICA FUTURA (SAN CRISTOBAL)**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, **TRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/02133/2024**

**ANA BERTHA BERNABE TADEO.**

**Y**

**REHAT HOTELS S.A. DE C.V. Y/O ALBERTO OSEL OLVERA ANGUIANO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA "REHAT HOTELS S.A. DE C.V. Y/O ALBERTO OSEL OLVERA ANGUIANO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO"; EL AUTO DE FECHA **03 (TRES) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS **ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/02065/2024**

**LAURA GRACIELA GOMEZ FUENTES.**

**Y**

**TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V., IRMA ROSA PEREZ, ADRIAN JASSO FLORES.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA "TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V., IRMA ROSA PEREZ, ADRIAN JASSO FLORES"; EL AUTO DE FECHA **03 (TRES) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS **NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01697/2024**

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

**TRABAJO**

CCLEM

SECRETARÍA DEL TRABAJO CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec**

MIRNA SALGADO BRAVO.

Y

UNIQUE COMM S.A. DE C.V., Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LA PARTE SOLICITANTE AUTO DE FECHA **(03) TRES DE MAYO DEL AÑO 2024**, MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/02136/2024**

**MARGARITA ZENET VERGARA GOMEZ**

Y

CLINICA SAN IGNACIO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **CLINICA SAN IGNACIO**; EL AUTO DE FECHA 3 (TRES) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS QUINCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA A

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/01689/2024**

**C. ERICK GABRIEL ZAMORANO PEREZ**

Y

**MAURO ANGEL CRUZ GALVAN Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA TRES (03) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/02072/2024**

**YESSICA BERENICE OJEDA ROJAS**

Y

**B&B MEDICAL RISORCE S.A DE C.V. Y/O CLINICA FUTURA SAN CRISTOBAL**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA "**CLINICA FUTURA SAN CRISTOBAL**", AUTO DE FECHA TRES (03) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SEGUNDA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/02053/2024**

**C. YEILIN DAMAR GUZMAN PEREZ**

Y

**"TMK SAAX S.DE R.L. DE C.V. Y/O ENRIQUE ALEJANDRO DUEÑAS HERNANDEZ Y/O ZAIRA SELENE MELENDEZ LOPEZ Y/O OSCAR CRUZ Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO."**

SE NOTIFICA A LAS PARTES CITADAS "**TMK SAAX S.DE R.L. DE C.V. Y/O ENRIQUE ALEJANDRO DUEÑAS HERNANDEZ Y/O ZAIRA SELENE MELENDEZ LOPEZ Y/O OSCAR CRUZ Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO**", AUTO DE FECHA TRES (03) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SEGUNDA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO

**CCLEM**

CENTRO DE CONCILIACIÓN  
LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec**

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01752/2024

ISAIAS THOMAS ARGUELLO MANRIQUE

Y

GRUAS Y ENLACES DE CARGA RAYAS S.A. DE  
C.V.; SAMANTHA PASCOE HERNANDEZ Y JORGE  
NICOLAS RAYAS GALINDO

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA, SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACION, E INFORMANDOLES QUE AL DIA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E FRACCION X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

---

Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza

Encargada de la Dirección Regional de Conciliación  
Valle de México Zona Ecatepec.

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.